

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Viernes 26 de marzo de 2010 Sec. V-B. Pág. 33441

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10700

Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa por la obra Riegos del Alto Aragón, Proyecto 04/06 de Embalse de Valdepatao del Sistema de Riegos del Alto Aragón (HU/Candasnos) de sus medidas correctoras medioambientales y de los bienes y derechos afectados, expediente 1, término municipal de Ballobar (Huesca).

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ballobar (Huesca), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de febrero de 2010, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro directamente, o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 15 de marzo de 2010.- La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100017531-1